

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.009/13

## AYUNTAMIENTO DE CILLÁN

## A N U N C I O

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional de aprobación de la de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios POR APROVECHAMIENTO DE COTO PRIVADO DE CAZA, aprobada por esta Corporación en sesión de 0/11/2013.

Los interesados legítimos pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el BOP, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Cillán, presentando sus reclamaciones ante el Ayuntamiento Pleno de este municipio.

Para el caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo devengará automáticamente en definitivo, para cuyo caso, se reproduce texto íntegro de la Ordenanza en el presente Anuncio.

El Alcalde-Presidente, *José Martín Jiménez*.